

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL
CENTRO DE INSTRUCCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y
EXPERIMENTACIÓN**

CUADRO ARANCELARIO

**C.P.4 Becas - Porcentaje de Descuento
Ampliación – Modo de implementación:**

1) Instituciones Aerodeportivas sin fines de lucro (persona jurídica) (100% sujeto a cupo):
Toda aquella Institución Aerodeportiva sin fines de lucro que quisiera acceder a este beneficio deberá solicitarlo mediante nota detallando los datos de la Institución, curso de interés, fecha y cantidad de vacantes.

Se deberá presentar además, la documentación donde se establezca la personería jurídica y la actividad sin fines de lucro (estatuto, etc.)

El otorgamiento de la beca se encontrará sujeto a cupo y criterio que establezca la ANAC.

2) ANAC 100%:

Todo personal perteneciente a la ANAC designado por su correspondiente Dirección podrá acceder a los cursos con el descuento del 100%. Las vacantes para el personal ANAC son administradas por el Departamento Capacitación y Evaluación del Personal de la Dirección de Administración y Gestión de Recursos Humanos. Dicho Departamento enviará el correspondiente listado del personal ANAC designado para cada curso por mail al CIPE detallando nombre, fecha y sede del curso junto con nombre, apellido, DNI, correo electrónico y dependencia de cada persona. Sólo quienes figuren en ese listado podrán realizar los cursos con este beneficio.

3) ANAC 30%:

Todo personal perteneciente a la ANAC que no haya sido designado por su Dirección pero desee capacitarse por cuenta propia podrá acceder al descuento del 30% del arancel presentando el último recibo de haberes o una certificación de trabajo.

4) ANAC (Familiar) 30%:

Todo personal perteneciente a la ANAC que tenga un familiar que quiera capacitarse en el CIPE podrá solicitar este descuento para su familiar. Sólo para cónyuge, hijos o hermanos. Se deberá presentar el último recibo de haberes del personal ANAC y una nota solicitando el descuento dónde figuren los datos del solicitante (nombre, apellido, DNI, dependencia interna), los datos del familiar (nombre, apellido, DNI, parentesco) y los datos del curso (nombre, fecha, sede). También deberá presentarse documentación que acredite el parentesco (partida de nacimiento, libreta matrimonial, certificado de convivencia, entre otros).

5) Familiar Administración Pública 20%:

Todo personal perteneciente a la Administración Pública que tenga un familiar que quiera capacitarse en el CIPE podrá solicitar este descuento para su familiar (cónyuge, hijos o hermanos). Se deberá presentar el último recibo de haberes del personal de Administración Pública y una nota solicitando el descuento dónde figuren los datos del solicitante (nombre, apellido, DNI, Organismo y dependencia interna), los datos del familiar (nombre, apellido, DNI, parentesco) y los datos del curso (nombre, fecha, sede). También deberá presentarse documentación que acredite el parentesco (partida de nacimiento, libreta matrimonial, certificado de convivencia, entre otros).

6) Gremios:

Los gremios podrán solicitar vacantes para los cursos del CIPE a través del Departamento

Relaciones Laborales de la Dirección de Administración y Gestión de Recursos Humanos quién trabajará de manera continua con el CIPE para la administración de las vacantes de acuerdo a los cupos y los cierres de inscripción.

El Departamento Relaciones Laborales deberá enviar la solicitud por mail al CIPE detallando datos del curso (nombre, fecha, sede), datos de la persona que realizará el curso (nombre, apellido, DNI y correo electrónico) y gremio, también deberá informar el porcentaje de descuento otorgado adjuntando el formulario utilizado a tal fin, firmado por autoridad competente de esa Dirección.

7) Organismos Internacionales Miembro OACI:

Los Organismos de otros Estados de la Región que sean miembro OACI podrán acceder al arancel de cada curso establecido en la Resolución en la columna denominada OACI presentando una nota de designación del correspondiente Organismo.

8) Líneas Aéreas 30%:

Toda línea aérea que no pertenezca a la Administración Pública podrá acceder a este descuento acreditando que se encuentra operando normalmente.

9) Organismos del Estado 30%:

Si la persona interesada es designada por un Organismo de Administración Pública se deberá presentar una nota/mail dónde la empresa/organismo designe al personal a participar del curso en cuestión. Se deberá detallar nombre completo del curso, fecha y sede; datos completos del/los designados y deberá estar firmada por una autoridad competente.

Si la persona no viene designada pero pertenece a la Administración Pública deberá presentar el último recibo de haberes o una certificación de servicio firmada por la autoridad competente.

Otros:

1) Paquete Corporativo:

La empresa/organismo tendrá 72 horas hábiles luego de la confirmación de las vacantes para cancelar el 100% del valor del curso.

Si la empresa/organismo hubiera contratado una capacitación asegurando una cierta cantidad de vacantes y al momento del inicio del curso esas vacantes no logran cubrirse por completo, se deberá abonar la totalidad de las vacantes solicitadas en un principio.

Se podrán solicitar descuentos corporativos quedando sujetos al análisis y autorización de la ANAC.

2) Para el curso Controlador de Tránsito Aéreo se establecieron los siguientes beneficios:

- 20% de descuento en el total para el pago de contado(*)
- 12 cuotas fijas sin interés(*)

(*) Estos beneficios no son acumulables.

3) Los cursos cerrarán su inscripción 10 días hábiles antes de la fecha de inicio.

4) Aquellos clientes que soliciten un curso específico y no lleguen a cubrir el mínimo

necesario para poder impartir el mismo deberán abonar el arancel correspondiente por la totalidad de esas vacantes mínimas requeridas.

5) Modalidades de pago:

El cliente podrá abonar el arancel del curso de la siguiente manera:

- a. En los casos en que el curso tenga una duración menor a 30 días corridos, el arancel total del mismo deberá cancelarse dentro de las 72 horas hábiles posteriores a la confirmación de la vacante por parte del Sector Inscripciones.
- b. En los casos en que el curso tenga una duración mayor a 30 días corridos, el arancel total del mismo podrá dividirse en cuotas iguales. La primera cuota deberá cancelarse dentro de las 72 horas hábiles posteriores a la confirmación de la vacante por parte del Sector Inscripciones. Las cuotas restantes se cancelarán de acuerdo al criterio que para ello establezca la Dirección de Administración Financiera y Control de la ANAC.

6) Tanto la totalidad del arancel del curso como las cuotas del mismo podrán ser cancelados a través de los siguientes medios de pago:

Tarjeta de débito

Tarjeta de crédito

E-Pagos (CAD – Casillero Aeronáutico Digital)

Toda la documentación deberá enviarse escaneada vía mail a arancelescipe@anac.gob.ar:

C.P.2 Arancelamientos Servicios Infraestructura

AREA ARANCELADA	UNIDAD DE MEDIDA	CÓDIGO DEL ARANCEL	ARANCEL EN PESOS
Salón de Actos Capacidad 70 personas	Sin equipos	C.P.2.1	5.100
Salón de Actos Capacidad 70 personas	Con equipos	C.P.2.2	6.120
Aula Capacidad 30 personas	Sin equipos	C.P.2.3	2.040
Aula Capacidad 30 personas	Con equipos	C.P.2.4	3.060
Aula Capacidad 16 personas	Sin equipos	C.P.2.5	1.632
Aula Capacidad 16 personas	Con equipos	C.P.2.6	2.040
Sala de Computación 1	10 Computadoras	C.P.2.7	4.080
Sala de Computación 2	15 Computadoras	C.P.2.8	5.100

NOTA:

Los valores reflejados en esta área, son por día de uso.

El equipamiento consiste en: Proyector de acetatos, Proyector para Power Point, equipo de sonido, ayudas audiovisuales, etc.

C.P.3 Arancelamientos Servicios Administrativos de Apoyo a la Enseñanza

DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO DEL ARANCEL	ARANCEL EN PESOS	DESCRIPCION DEL SERVICIO
Copia certificado analítico	C/U	C.P.3.1	425	Copia certificado analítico
Duplicado libreta instructor certificado	C/U	C.P.3.2	1360	Duplicado libreta instructor certificado
Copia certificada de programa (Por materia)	C/U	C.P.3.3	425	Copia certificada de programa (Por materia)
Copia certificada de programas de cursos (Cada hoja)	Mínimo (*)	C.P.3.4	260	Copia certificada de programas de cursos (Cada hoja)

(*) En estos casos deberá contemplarse que si el total por hoja supera los \$ 260,00, se deberá cobrar el total resultante de multiplicar el valor de cada hoja x \$ 20,00. Si por el contrario el resultante fuera menor, se cobrará el monto mínimo, o sea \$ 260,00

C.P.1 CURSOS

CURSO	OACI		PARTICULARES				ADMINISTRACION PUBLICA	
	CODIGO DEL ARANCEL	ARANCEL EN DOLARES	CODIGO DEL ARANCEL	ARANCEL EN DOLARES	CODIGO DEL ARANCEL	ARANCEL EN PESOS	CODIGO DEL ARANCEL	ARANCEL EN PESOS
Aerofobia	C.P.1.88	50	C.P.1.146	80	C.P.1.206	2.550	C.P.1.266	1.785
AVSEC 130 Carga & Correo (CMDN)	SC	500	SC	700	SC	10.880	SC	7.616
AVSEC 139 Medidas de Seguridad contra el Cyberterrorismo	C.P.1.73	840	C.P.1.131	1.200	C.P.1.191	30.600	C.P.1.251	21.420
Identificación y Primera Respuesta ante Eventos con Materiales Peligrosos	C.P.1.62	620	C.P.1.120	880	C.P.1.180	23.970	C.P.1.240	16.779
Introducción al Sistema de Gestión de Seguridad Operacional	C.P.1.64	200	C.P.1.122	300	C.P.1.182	7.140	C.P.1.242	4.998
Servicios de Salvamento y Extinción de Incendios en Aeropuertos (Actualización)	C.P.1.65	850	C.P.1.123	1.200	C.P.1.183	32640	C.P.1.243	22.848
Servicios de Salvamento y Extinción de Incendios en Aeropuertos (Básico)	C.P.1.66	1.120	C.P.1.124	1.600	C.P.1.184	44.540	C.P.1.244	31.178
Mitigación del Nivel de Ruido Generados por Helicópteros (CMDN)	C.P. 1.69	330	C.P.1.127	470	C.P.1.187	12.750	C.P.1.247	8.925
Complete Resource Management (CRM)	C.P.1.70	110	C.P.1.128	160	C.P.1.188	4.590	C.P.1.248	3.213
AVSEC 130 Conceptos Básicos de Seguridad para el personal de Líneas Aéreas	C.P.1.71	300	C.P.1.129	400	C.P.1.189	9.180	C.P.1.249	6.426

CURSO	OACI		PARTICULARES				ADMINISTRACION PUBLICA	
	CODIGO DEL ARANCEL	ARANCEL EN DOLARES	CODIGO DEL ARANCEL	ARANCEL EN DOLARES	CODIGO DEL ARANCEL	ARANCEL EN PESOS	CODIGO DEL ARANCEL	ARANCEL EN PESOS
Formación en Medicina Aeronáutica y Reglamentación (E-learning)	C.P.1.51	460	C.P.1.109	650	C.P.1.168	14.450	C.P.1.228	10.115
Certificación de Instructor de Transporte Sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea	C.P.1.53	140	C.P.1.111	200	C.P.1.170	5.950	C.P.1.230	4.165
Transporte de Animales Vivos por Vía Aérea	C.P.1.54	90	C.P.1.112	130	C.P.1.171	5.000	C.P.1.231	3.500
Búsqueda y Salvamento Aeronáutico Básico	C.P.1.55	470	C.P.1.113	670	C.P.1.173	18.190	C.P.1.233	12.733
AVSEC 139 Instructores en Seguridad de la Aviación (Nivel de Competencia: Instrucción Básica)	C.P.1.56	1.000	C.P.1.114	1.400	C.P.1.174	27.200	C.P.1.234	19.040
AVSEC 130 Taller de Gestión de Crisis	C.P.1.57	500	C.P.1.115	700	C.P.1.175	13.600	C.P.1.235	9.520
RVSM (Separación Vertical Mínima Reducida)	C.P.1.58	130	C.P.1.116	180	C.P.1.176	4.760	C.P.1.236	3.332
Taller de Baterías de Litio	C.P.1.59	140	C.P.1.117	200	C.P.1.177	7.000	C.P.1.237	4.900
Inspector Gubernamental - Básico	C.P.1.61	980	C.P.1.119	1.400	C.P.1.179	37.400	C.P.1.239	26.180
Inspector Gubernamental de Seguridad - Operaciones (GSI OPS)	C.P.1.37	720	C.P.1.95	1.030	C.P.1.154	22.610	C.P.1.214	15.827
AVSEC 130 Taller sobre el Programa de Seguridad de Aeropuertos	C.P.1.40	500	C.P.1.98	700	C.P.1.157	10.800	C.P.1.217	7.616
AVSEC 130 Taller sobre la Gestión del Riesgo	C.P.1.41	500	C.P.1.99	700	C.P.1.158	13.600	C.P.1.218	9.520

CURSO	OACI		PARTICULARES				ADMINISTRACION PUBLICA	
	CODIGO DEL ARANCEL	ARANCEL EN DOLARES	CODIGO DEL ARANCEL	ARANCEL EN DOLARES	CODIGO DEL ARANCEL	ARANCEL EN PESOS	CODIGO DEL ARANCEL	ARANCEL EN PESOS
Construcción y Diseño de Procedimientos de Vuelo PBN	C.P.1.44	1.050	C.P.1.102	1.500	C.P.1.161	39.440	C.P.1.221	27.608
Operador Área de Movimiento (Concesionario)	C.P.1.47	200	C.P.1.105	280	C.P.1.164	7.769	C.P.1.224	5.438
Prevención del Riesgo por Fauna en Aeródromos	C.P.1.48	250	C.P.1.106	350	C.P.1.165	9.469	C.P.1.225	6.628
Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil	C.P.1.49	550	C.P.1.107	780	C.P.1.166	21.250	C.P.1.226	14.875
Operador de Vehículos ARFF	C.P.1.26	550	C.P.1.84	800	C.P.1.143	26.010	C.P.1.203	18.207
Operador del Servicio de Rampa	C.P.1.27	470	C.P.1.85	670	C.P.1.144	17.680	C.P.1.204	12.376
Construcción y Diseño de Procedimientos de Vuelo Visual y por Instrumentos (Convencional)	C.P.1.28	1.400	C.P.1.86	2.000	C.P.1.145	51.000	C.P.1.205	35.700
Señalero de Aeródromo	C.P.1.29	420	C.P.1.87	600	C.P.1.146	15.810	C.P.1.206	11.067
Gestión de la Seguridad Operacional (Básico e-learning)	C.P.1.30	320	C.P.1.88	450	C.P.1.147	11.050	C.P.1.207	7.735
Supervisor del Servicio de Rampa	C.P.1.31	600	C.P.1.89	850	C.P.1.148	21.930	C.P.1.208	15.351
Técnicas de Instrucción	C.P.1.32	455	C.P.1.90	650	C.P.1.149	17.612	C.P.1.209	12.328
Transporte Sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (Categoría 6 -Actualización para Instructores)	C.P.1.33	320	C.P.1.91	450	C.P.1.150	7.000	C.P.1.210	4.900
Transporte Sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (Categoría 6 - Actualización)	C.P.1.34	320	C.P.1.92	450	C.P.1.151	7.000	C.P.1.211	4.900

CURSO	OACI		PARTICULARES				ADMINISTRACION PUBLICA	
	CODIGO DEL ARANCEL	ARANCEL EN DOLARES	CODIGO DEL ARANCEL	ARANCEL EN DOLARES	CODIGO DEL ARANCEL	ARANCEL EN PESOS	CODIGO DEL ARANCEL	ARANCEL EN PESOS
Transporte Sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (Categoría 6 - Inicial)	C.P.1.35	470	C.P.1.93	670	C.P.1.152	9.800	C.P.1.212	6.860
Transporte Sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (Categoría 8)	C.P.1.36	320	C.P.1.94	450	C.P.1.153	7.000	C.P.1.213	4.900
Especialista NOTAM	C.P.1.13	940	C.P.1.71	1.340	C.P.1.130	36.431	C.P.1.190	25.502
Factores Humanos (Introdutorio)	C.P.1.14	330	C.P.1.72	460	C.P.1.131	12.512	C.P.1.191	8.758
Factores Humanos y TRM	C.P.1.15	455	C.P.1.73	650	C.P.1.132	11.730	C.P.1.192	8.211
Gestión de la Seguridad Operacional (Implementación SMS)	C.P.1.18	390	C.P.1.76	550	C.P.1.135	14.960	C.P.1.195	10.472
Inspector Gubernamental de Aeródromos	C.P.1.19	1.310	C.P.1.77	1.875	C.P.1.136	51.000	C.P.1.196	35.700
Jefe de Aeródromo	C.P.1.21	3.720	C.P.1.79	5.360	C.P.1.138	145.690	C.P.1.198	101.983
Jefe de Aeródromo Público (Sin Servicio de Tránsito Aéreo)	C.P.1.22	390	C.P.1.80	550	C.P.1.139	14.960	C.P.1.199	10.472
Operador de Estación Aeronáutica	C.P.1.25	1.050	C.P.1.83	1.500	C.P.1.142	39.440	C.P.1.202	27.608
AVSEC 139 Agente de Seguridad a Bordo	C.P.1.2	1.400	C.P.1.60	2.000	C.P.1.119	52.870	C.P.1.179	37.009
AVSEC 130 Inspectores Nacionales(CMDN)	C.P.1.3	700	C.P.1.61	980	C.P.1.120	19.040	C.P.1.180	13.328
AVSEC 130 Entrenamiento para Supervisor de Seguridad de la Aviación	C.P.1.4	700	C.P.1.62	980	C.P.1.121	19.040	C.P.1.181	13.328

CURSO	OACI		PARTICULARES				ADMINISTRACION PUBLICA	
	CODIGO DEL ARANCEL	ARANCEL EN DOLARES	CODIGO DEL ARANCEL	ARANCEL EN DOLARES	CODIGO DEL ARANCEL	ARANCEL EN PESOS	CODIGO DEL ARANCEL	ARANCEL EN PESOS
AVSEC 139 Identificación de Personas con Comportamientos Sospechosos	C.P.1.5	500	C.P.1.63	700	C.P.1.122	13.600	C.P.1.182	9.520
AVSEC 130 Instrucción Básica para el Personal Responsable de la Seguridad de Aeropuerto	C.P.1.6	1.200	C.P.1.64	1.680	C.P.1.123	32.640	C.P.1.183	22.848
AVSEC 130 Instrucción en Gestión de la Seguridad de la Aviación	C.P.1.7	1.000	C.P.1.65	1.400	C.P.1.124	27.200	C.P.1.184	19.040
AVSEC 130 Instrucción en Manejo de Crisis de la Seguridad de la Aviación	C.P.1.8	500	C.P.1.66	700	C.P.1.125	13.600	C.P.1.185	9.520
AVSEC 130 Negociación de Rehenes	C.P.1.9	500	C.P.1.67	700	C.P.1.126	13.600	C.P.1.186	9.520
Certificación en Competencia Lingüística	C.P.1.10	320	C.P.1.68	460	C.P.1.127	12.410	C.P.1.187	8.687
Controlador de Tránsito Aéreo	C.P.1.11	9.100	C.P.1.69	12.990	C.P.1.128	353.260	C.P.1.188	247.282
Controlador de Tránsito Aéreo por Sistemas de Vigilancia ATS	C.P.1.12	3.700	C.P.1.70	5.200	C.P.1.129	141.610	C.P.1.189	99.127
AVSEC 130 Instrucción sobre la Organización de Ejercicios de Seguridad de la Aviación (CMDN)	sc	300	sc	400	sc	9.180	sc	6.426
AVSEC 130 Instructores en Seguridad de la Aviación (CMDN)	sc	700	sc	980	sc	26.751	sc	18.726
AVSEC 130 Seguridad de la Aviación para los Servicios de Tierra (ASTP)	sc	400	sc	500	sc	9.816	sc	6.871
AVSEC 130 Seguridad para Puesto de Pilotaje y Tripulación de Cabina (ASTP)	sc	400	sc	500	sc	9.816	sc	6.871

CURSO	OACI		PARTICULARES				ADMINISTRACION PUBLICA	
	CODIGO DEL ARANCEL	ARANCEL EN DOLARES	CODIGO DEL ARANCEL	ARANCEL EN DOLARES	CODIGO DEL ARANCEL	ARANCEL EN PESOS	CODIGO DEL ARANCEL	ARANCEL EN PESOS
AVSEC 130 Taller sobre el Programa de Seguridad de la Línea Aérea (ASTP)	sc	500	sc	700	sc	10.800	sc	7.616
AVSEC 130 Taller de Certificación del personal (ASTP)	sc	500	sc	700	sc	10.800	sc	7.616
AVSEC 130 Taller de Planificación de Emergencias y Contingencias por interferencias ilícitas	sc	500	sc	700	sc	10.800	sc	7.616
AVSEC 130 Taller del Programa Nacional de Contingencias por actos de interferencias ilícitas.	sc	500	sc	700	sc	10.800	sc	7.616
AVSEC 130 Taller del Programa Nacional de Instrucción de Seguridad de la Aviación (ASTP)	sc	500	sc	700	sc	10.800	sc	7.616
AVSEC 130 Taller del Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil del Estado. (ASTP)	sc	500	sc	700	sc	10.800	sc	7.616
AVSEC 130 Taller del Programa Nacional de seguridad de la Carga & el Correo.	sc	500	sc	700	sc	10.800	sc	7.616
AVSEC 130 Taller del Programa Nacional del Control de la Calidad en Seguridad (ASTP)	sc	500	sc	700	sc	10.800	sc	7.616
AVSEC 130 Taller del Programa SeMS (ASTP)	sc	500	sc	700	sc	10.800	sc	7.616
AVSEC 139 Inspección por Rayos X e Interpretación de Imágenes con otras tecnologías (CMDN)	sc	500	sc	700	sc	10.800	sc	7.616

CURSO	OACI		PARTICULARES				ADMINISTRACION PUBLICA	
	CODIGO DEL ARANCEL	ARANCEL EN DOLARES	CODIGO DEL ARANCEL	ARANCEL EN DOLARES	CODIGO DEL ARANCEL	ARANCEL EN PESOS	CODIGO DEL ARANCEL	ARANCEL EN PESOS
AVSEC 139 Manejo de situaciones críticas con Pasajero Perturbador o Disruptivo	sc	300	sc	500	sc	9.816	sc	6.871
AVSEC Gerenciamiento de la Seguridad en Líneas Aéreas (ASTP)	Sc	400	Sc	500	Sc	9.816	Sc	6.871
Buenas Prácticas Ambientales para Aeroaplicadores	C.P.1.381	110	C.P.1.382	160	C.P.1.383	4.760	C.P.1.384	3.332
Búsqueda y Salvamento Aeronáutico (Avanzado)	sc	470	sc	670	sc	29.240	sc	20.468
Curso de Formación de Instructores (CFI) Trainair Plus	sc	840	sc	1200	sc	33.150	sc	23.205
Curso de Preparadores de Instrucción (TDC SP) Trainair Plus	sc	840	sc	1200	sc	33.150	sc	23.205
Demarcación Horizontal	sc	140	sc	200	sc	1.700	sc	1.190
Evaluación, Medición y Notificación del estado de la superficie de la pista	sc	550	sc	800	sc	26.010	sc	18.207
Factores Humanos en la Gestión del Riesgo	sc	200	sc	300	C.P.1.371	3.400	C.P.1.372	2.380
Identificación y Gestión Segura de los Residuos Peligrosos en la Aviación	sc	110	sc	160	C.P.1378	4.760	C.P.1388	3.332
Inspector Reconocido	sc	250	sc	350	sc	9.502	sc	6.651
Inspector Reconocido Recurrente	sc	250	sc	350	sc	9.502	sc	6.651

CURSO	OACI		PARTICULARES				ADMINISTRACION PUBLICA	
	CODIGO DEL ARANCEL	ARANCEL EN DOLARES	CODIGO DEL ARANCEL	ARANCEL EN DOLARES	CODIGO DEL ARANCEL	ARANCEL EN PESOS	CODIGO DEL ARANCEL	ARANCEL EN PESOS
Introducción a la Tutoría Virtual	sc	320	sc	450	sc	11.090	sc	7.763
Jornada "Seguridad de los vuelos en zona ADIZ"	sc	50	sc	80	sc	2.559	sc	1.791
Jornadas de Actualización y Recurrent en FFHH para Facilitadores	sc	140	sc	200	sc	1.700	sc	1.190
Jornadas de FFHH	sc	140	sc	200	sc	1.700	sc	1.190
Medición Continua del Coeficiente de Rozamiento en Pista con Equipos CFME	sc	330	sc	470	sc	12.750	sc	8.925
Operador del Servicio de Información Aeronáutica	sc	1400	sc	2000	C.P.1.409	42.500	C.P.1.410	29.750
Operador Radiotelefonista Restringido	sc	420	sc	600	C.P.1.391	9.860	C.P.1.392	6.902
Operador Radiotelefonista Restringido en VHF	sc	320	sc	450	sc	7.000	sc	4.900
Programa de Instrucción para Conductores de Vehículos en Área de Movimiento y Calles de Servicio	sc	140	sc	200	sc	5.270	sc	3.689
Taller de Manejo de Situaciones Críticas	sc	140	sc	200	C.P.1.244	5.270	C.P.1.332	3.689
Transporte Sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (Categoría 3 - Actualización)	sc	320	sc	450	C.P.1.379	7.000	C.P.1.380	4.900
Inducción a la ANAC	sc	0	sc	0	sc	0	sc	0

SC: Sin código de arancel



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexo Aranceles CIPE 2021

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 14 pagina/s.